



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Ceutí, siendo las 8:00 horas del día 18 de noviembre de 2019 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D^a Victoria Cano Lorente, D^a María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, D^a María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, D^a María Fernández Aragonés, D. Alberto Andreo Martínez, D^a María Martínez Sepúlveda D. Diego Ruiz Martínez, D^a María Ángeles Martí Bravo y D^a María Antonia Gil Fajardo; Actuando como SECRETARIA: D^a Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA:

1º) RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

El motivo de la celebración de este Pleno es para que puedan terminar las nóminas y se puedan pagar. Se tienen que aprobar los reparos para pagar los pluses, horas extras y productividades del mes de septiembre y octubre.

Intervención de **María Fernández**, concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Por parte del grupo socialista queremos expresar nuestro malestar por la convocatoria a esta hora, creemos que el Pleno se podía haber a lo largo del día.

Creemos que esto es una venganza para que no estemos aquí todos los concejales del PSOE, además ya vimos que el otro día el Alcalde salió demasiado enfadado y salió diciendo que el lunes a primera hora había Pleno.

Vemos que el objeto de este equipo de gobierno no es conciliar la laboral y familiar. Esperamos y rogamos que en los próximos plenos extraordinarios se tomen en consideración la opinión de todos los concejales de esta cámara.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Nos gustaría ceder la palabra al concejal de protección civil, que quiere comentar algo.

Intervención de **Francisco Sánchez Abenza**, Concejal de **Protección Civil**

La razón es porque yo entro a trabajar a las 8 de la mañana en Alhama, si se hace a las 10 perdería toda la mañana, esa es la razón de hacerlo a esta hora.

Intervención de **María Antonia**, portavoz del grupo municipal **Vox.-**





Lo que ha dicho Paco, para que todo el mundo pueda estar después en su trabajo.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Me doy por aludido por el tema de lo que voy diciendo por los pasillos... cada vez que digo algo aunque sea tergiversado, se dice.

Este Pleno no se debería de haber hecho hoy a las 8 porque el otro día se debería de haber aprobado.

En la sesión informativa del martes Sonia y Ángel Lozano se comprometieron con nosotros a que se iba a aprobar y no hacía falta que viniera todo el mundo, porque había quórum.

Este Pleno hoy no habría sido necesario con haber cumplido lo que se lo que se acordó. Este equipo de gobierno no funciona por venganza, funciona con gente que cuando dice una cosa la cumple, en este caso vosotros no lo habéis cumplido.

Ellos se comprometieron con nosotros a aprobar en el pleno pasado lo que hoy se trae a Pleno y se llegó al acuerdo para que la gente que trabaja no tuviera que perder si no era necesario, se habló eso, para que no tuvieran que pedir favores en los trabajos. Nuestra sorpresa es que luego no se cumplió lo que se dijo.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Eso de que se comprometieron y afirmaron no es cierto. Ya lo expresó Sonia y ahora que vendrá Ángel también podrá decirlo. De todas formas uno puede decir una cosa en la Comisión Informativa, si después consideramos que no tenemos que votar a favor, en el Pleno es donde hay que hacerlo. De todas formas vuelvo a insistir que hoy teníamos todo el día para hacer el Pleno.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el compañero, pero aquí somos bastantes compañeros y cada uno tiene su peculiaridad y su trabajo y aquí no cobramos ninguno.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Por no alargar más esto, aclarar que en las Comisiones simplemente se vota si los puntos van o no al Pleno, cada uno tiene la decisión y la potestad de rebatirlo y en ese sentido en el Pleno celebrado el viernes el PSOE pidió un complemento de información, que creo que se le ha pasado en su totalidad y la intención de todos es que la gente pueda cobrar este mes, independientemente de que haya opciones de mejora, que evidentemente este equipo de gobierno tiene que velar por ellas, en ese sentido rogaría que pasáramos al debate de los puntos.

Se procede a la votación de la **urgencia** y se aprueba por 9 votos (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 4 votos en contra (PSOE)

2º) DAR CUENTA DE LOS REPAROS Nº 1, 2, 3 Y 4 DE 2019 Y LEVANTAMIENTO DE LOS MISMOS SI PROCEDE

Vistas las notas de reparo número 1,2,3 y 4 formulada por la Intervención en fecha 20/09/2019, 21/10/2019 Y 6/11/2019, y a la vista que la competencia para levantar el reparo corresponde al Pleno

SE PROPONE:





PRIMERO. *Aceptar los reparos formulados por Intervención y, en consecuencia, aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos afectados que se relacionan en los informes de la intervención y tramitar de manera paralela los expedientes de modificación de crédito adecuados.*

SEGUNDO. *Comunicar el anterior Acuerdo a Intervención y al órgano gestor del expediente.*

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

El pasado viernes el grupo municipal Socialista votó en contra del levantamiento de los reparos presentados al Pleno. Nuestro motivo única y exclusivamente se debe a la falta de información que teníamos referente a estos puntos. Se nos presentó un documento de horas extraordinarias de trabajadores varios que asciende a 33.268,42 euros de los meses de agosto y septiembre.

Somos el grupo con mayor representación y aquí se vota individualmente, PSOE, PP, Ciudadanos y Vox, por tanto nuestra obligación es pedir la documentación necesaria para poder votar con responsabilidad.

Hoy volvemos de nuevo al Pleno y ¿Cuál es nuestra sorpresa? Nos sigue faltando información.

Tenemos algunos partes de trabajo, pero nos falta más documentación. Hay un trabajador que estaba de baja el mes de septiembre pero aparece en el informe con una cantidad de horas extraordinarias. También hay más trabajadores que no se nos ha pasado la justificación del gasto. ¿Cuál es nuestra sorpresa? Que en algunos partes observamos que hay más trabajadores que tienen horas extraordinarias, pero parece ser que ya las han cobrado.

También nos sorprende bastante que diciendo la ley que un trabajador no puede hacer más de 80 horas extraordinarias al año ¿Cómo aparece en el informe trabajadores con más de 100 horas? Sorprendentemente también a las trabajadoras de la Escuela Infantil se les debe 800 horas extraordinarias y no parecen en el informe para que puedan cobrarlas, y no solo ellas, sino más trabajadores de esta casa que también se les deben horas extraordinarias.

Hay que tener en cuenta lo que nos dice la Intervención en su informe sobre el plan económico financiero que hay que presentar por el incumplimiento del gasto.

No nos vamos a hacer responsables de algo que no hemos autorizado, ante esta situación hoy el grupo municipal Socialista va a seguir votando en contra de no tener la documentación precisa para avalar el voto a favor de estos puntos, en contra por entender que se está incurriendo en una ilegalidad con respecto al número de horas, en contra de que se les pague a unos trabajadores y a otros no. En contra de que se les pague a unos trabajadores, que se supone que tienen el mismo trabajo y la misma categoría y unos cobran las horas más caras que otros.

En contra de que eso no haya sido supervisado y firmado por las concejalías pertinentes, en contra porque algunos datos no son exactos y las cantidades no corresponden a los meses citados.

Nuestro voto hoy va a ser con responsabilidad y cada partido que haga lo que considere oportuno y asuma las consecuencias de su voto y para terminar queremos dejar muy claro, porque sabemos que esto se va a vender como que el PSOE no quiere que cobren los trabajadores, queremos dejar muy claro que el PSOE quiere que cobren los trabajadores y además ya deberían de haber cobrado, pero no vamos a consentir que unos cobren y otros no, el PSOE quiere que las cosas se hagan bien hechas, que cobren todos los trabajadores y que la documentación que se trae al Pleno sea veraz y concisa, por tanto, votaremos en contra el punto y haremos un seguimiento desde nuestra posición para que esto no vuelva a repetirse.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-





Ciudadanos por responsabilidad va a levantar el reparo, porque de algunas de las cosas que has comentado discrepo, los partes están autorizados por los concejales, cada uno en su competencia, cada uno ha revisado esas horas extras, esas gratificaciones y las productividades que son acordes a sus nóminas.

Es cierto que hay una cierta arbitrariedad que corregir, es cierto que hay un trabajo por hacer de reestructuración y esto fue lo que se habló en la Comisión, de reestructuración del capítulo 1, como el concejal Ángel Lozano apuntaba y yo lo apostillé, y por ende del capítulo 2 y lo que comentas de las 800 horas de la guardería, solo una trabajadora tiene 800 horas y el resto son ciento y pico, pero en cualquier caso se están tomando medidas, como contrataciones externas, cosa que Sonia apuntó aquí en el Pleno, que podría ser incluso una opción más barata que la que estamos trayendo hoy al Pleno.

Por eso pido que el PSOE luego no se eche las manos a la cabeza cuando se tomen decisiones importantes de gobierno, porque se van a tomar, ya están encima de la mesa, están evaluándose, que nos guste o no por la casuística de este Ayuntamiento no queda otra que tomar, son medidas que nos guste o no hay que tomar.

En este sentido dejar claro que estamos intentando corregir la situación, que estamos trabajando en ello y que esto que traemos hoy a Pleno, como tú dices, que cada uno tiene que asumir lo suyo, lo asumimos por responsabilidad.

Intervención de **María Antonia Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Me remito a lo dicho por María Ángeles.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Supongo que habréis mirado muy bien las horas que corresponden, porque algunas de estas ¿Sabéis de cuando son esas horas? desde que gobernaba el PSOE, no reiros, es cierto lo que estoy diciendo.

Si hubierais visto más cosas que van dentro de esas cantidades, no solo corresponden a horas extras, las diferencias económicas que había por ejemplo en los trabajadores sociales, tanta política social como abanderáis el PSOE, ha tenido que venir el Partido Popular a arreglar la situación que se estaba produciendo que unos trabajadores ganaban menos que otros.

Se está pagando también los acuerdos de la policía para prestar los servicios cuando se producen esas bajas, bajas de las limpiadoras, las bajas de obras y servicios, se está pagando también los efectos de la DANA, las fiestas, y todo aquello que estamos aprobando en Pleno como bien ha dicho María Ángeles, que va a provocar que tengamos que hacer las cosas con el mismo personal que tenemos y que vamos a tener que pedirles que se esfuercen más y eso hay que pagarlo a los trabajadores.

Si tenéis dudas con respecto a algo, aquí estamos para informaros, para que veáis que lo que se está haciendo es acorde a la ley, no hacemos nada fuera de la ley, con los informes correspondientes del jefe de servicio y el concejal correspondiente y cuando se producen estas situaciones especiales y cuando falta crédito es cuando se tienen que hacer esas transferencias de crédito y esos ajustes en el presupuesto municipal para que los trabajadores puedan cobrar.

Como habéis podido observar los técnicos municipales cuando ven que existe un problema, lo que hacen precisamente es hacer un reparo y es normal, pero no porque este ilegalmente hecho, sino porque en ese momento no hay crédito para hacer frente a esas situaciones que se van produciendo en el Ayuntamiento, es nuestra obligación y eso tenemos que hacerlo también con vosotros, porque vosotros sois parte del





gobierno, estamos aprobando cuestiones primordiales entre vosotros grupo de la oposición y el equipo de gobierno que tenemos que saber que nos va a suponer económicamente, esa es una de las cuestiones que os pido, que antes de lanzar campanas al viento, quiero que pidáis toda la información y todo lo que queráis, estamos para resolver los problemas del Ayuntamiento y de sus ciudadanos.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

Referente a la información, puedes discrepar María Ángeles, pero realmente los partes están aquí y no todos están supervisados y firmados, los tengo aquí para que los veas.

Referente a lo que has dicho de la Guardería, contratar a una empresa durante dos meses por 2.000 euros de 8:00h a 20:00h de la tarde para cubrir las horas que se les debe a las funcionarias de la guardería, pues tampoco se soluciona el problema con eso, creo que si se le debe tanta cantidad de horas, pero no solo a ellas, ya he dicho que hay más trabajadores de esta casa y no están puestos aquí.

Si se hacen los reparos vamos a meter a todos los trabajadores de la casa, que todos tienen el mismo derecho a cobrar sus horas extraordinarias, no unos si y otros no.

Con referencia a lo que has dicho de los servicios sociales, yo también discrepo contigo que no todas ganan lo mismo y no a todas las personas de Servicios Sociales se le ha subido el sueldo en comparación al resto de personal y te lo puedo demostrar.

Con referencia a las inundaciones, precisamente el mes de septiembre que es cuando fueron las inundaciones, es cuando menos horas extraordinarias aparecen en los partes. En los partes que tengo aquí de horas extraordinarias, de las inundaciones van bastantes pocas, son de otras cosas, desde luego que se habrán hecho y estoy segura de que son correctas, no digo nada.

Referente a la ley, no he dicho que estéis haciendo nada fuera de la ley, he dicho que la ley dice que un trabajador no puede hacer más de 80 horas extras al año, siempre y cuando eche más horas de esas, tendrá que computarlas con días de descanso, cosa que aquí no se está produciendo, simplemente te he dicho eso y que hay más de 120 horas extraordinarias en dos meses porque que no sabemos las que se han echado desde enero hasta agosto, eso es lo único que el grupo Socialista quiere decir aquí hoy.

Nosotros lo hemos explicado muy bien, queremos que cobren los trabajadores y creo que no vamos a votar por responsabilidad porque para nosotros cuando un trabajo no se hace con responsabilidad, porque vosotros mismos estáis diciendo, incluso me atrevo a decir que el otro día al terminar el Pleno las propias concejalas asumieron que esto era un disparate, pues cuando no se hace el trabajo con responsabilidad no podéis pedirnos a los grupos de la oposición que votemos con responsabilidad.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Yo también he recibido los partes de horas firmados, el viernes nos las pasaron a todos, por la parte que me toca de deportes, cultura y educación están revisados y autorizados por mí, me consta que el resto de concejales ha hecho lo mismo, en cualquier caso, en última instancia la concejal de recursos humanos si quiere apuntar algo puede hacerlo, igualmente me consta que ella está tomando medidas y ha tenido reuniones con todos los jefes de áreas para subsanar estas deficiencias de organización y gestión que efectivamente e tienen que llevarse a cabo.

En cualquier caso las soluciones que se están poniendo, y aunque te de la razón que te doy la razón, son soluciones parciales, lo hablo por el tema de la guardería, es la primera medida tomada de otras que van a venir a partir de enero, hay que empezar a corregir. Las soluciones no son mágicas ni inmediatas, se van





haciendo poco a poco sometidos, además a un plan de ajuste, que tenemos que por imperativo legal nos somete a determinadas restricciones que no podemos llevar a cabo como verdaderamente nos gustaría. Me gustaría ceder la palabra a la responsable de recursos humanos ya que la mayoría de las situaciones competen a la reorganización del personal que tiene que hacerse, pero igualmente ya que está aquí la Interventora, cualquier duda que se pueda suscitar en los partes que se han pasado de horas o la información incompleta que decís que habéis recibido, tenéis opción de poder pedir más documentación al respecto.

Intervención de **Maria Antonia Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Lo que tengo que decir, es que los partes están por urgente necesidad, están firmados por mi .No tengo ningún problema de justificar algo más si es necesario. Los partes que yo he mandado tanto con el tema de la DANA como de festejos esta todo justificado.

Intervención de **Victoria Cano Lorente**, concejal delegada de **personal**.-

Se lo dijimos a Sonia, además estaba Diego delante. Como ha dicho María Ángeles se han hecho reuniones con los jefes de área para tomar soluciones, pero las horas están justificadas y firmadas por cada concejal y en los partes que los tenéis.

Agradecería que cuando se os mande un correo, que contestéis con un ok, un recibido, no sabía si os había llegado la información o no.

Intervención del **Sr Alcalde**.-

Aclarar que los jefes de áreas están dispuestos a pasar cualquier información con respecto a esto sin ningún tipo de problema, cualquier cosa que se quiera aclarar de los partes, que parece ser que es lo que más preocupa en esta sesión, están dispuestos a pasaros toda la información sin ningún tipo de problema.

Se **aprueba** por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 4 en contra (PSOE).

3º) MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 14/2019 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

*En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de **modificación de créditos n.º 14/2019 del Presupuesto en vigor (prorrogado 2018), en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, emito el siguiente informe-propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,***

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de crédito en otras partidas, y **visto que existe necesidades planteadas en el capítulo I de personal.***





SEGUNDO. Con fecha 8 de noviembre de 2019, se ha emitido informe de Intervención por el que se informa favorablemente a la modificación de crédito por crédito extraordinario.

PROPUESTA AL PLENO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 14/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario (prorrogado 2018), financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado ningún servicio.

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el BORM, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abandona la sala el concejal del PSOE Diego Ruiz Martínez

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

Referente al otro punto, decir que si tenemos los partes, pero es verdad que nos falta documentación de trabajadores que están anotados con horas extraordinarias, que nadie nos ha dado la justificación de esas horas y hay trabajadores que estuvieron de baja en esos meses y aquí aparecen con horas extraordinarias, eso no está bien especificado.

Referente a este punto, es la modificación nº 14 y nº 16 de 2019, queremos decir que las hemos votado todas por responsabilidad hasta ahora, pero ha llegado el momento de ponerle freno a las cosas que no estén bien hechas en el Ayuntamiento y por tanto nosotros creemos que esta es una de ellas y vamos a seguir votando en contra, porque además, tampoco tenemos la documentación sobre las gratificaciones que vienen en estas modificaciones de crédito y nos gustaría saber de qué son, por tanto, como no tenemos la documentación vamos a seguir votando en contra de las dos modificaciones de crédito.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-





Insistir, como le dije a Sonia el viernes antes de salir de aquí, que lo que tuviera que pedir que lo pidiera, por escrito abajo con una solicitud o directamente en los despachos de los técnicos.

Ella es la portavoz de grupo, puede hacer esa solicitud de forma inmediata y directa y que solicite los partes y la documentación relativa a esa persona que dices que estaba de baja, que no sabemos quién es, si tiene nombre y apellidos, pedirla claramente

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Aparte de que ahora va a aclarar algo la Interventora, estáis reiterando que no tenéis la información. Yo cuando tengo dudas pregunto o consulto. Los funcionarios no tienen ningún inconveniente en atender vuestras dudas, con toda la libertad del mundo lo podéis hacer, para eso están, para ayudarnos a hacer nuestra labor.

No esperar a decir en los Plenos que no os pasamos la información. Os pasamos todo la información que pedís y necesitáis, toda la información necesaria y la que legamente se os puede dar. Toda la información que necesitéis la podéis pedir, aquí no estamos para obstaculizar nada, al contrario estamos para permitir que se hagan los trabajos que a cada uno nos corresponde.

Intervención de Gloria Navarro, **Interventora**.-

Las partidas que ponen aquí *gratificaciones*, no son en el sentido de la Real Academia de la Lengua, son gratificaciones porque en la estructura del presupuesto, en esa partida es donde se contabilizan las horas extraordinarias.

Los partes que se pasan a Intervención para su aprobación del mes de agosto y septiembre, porque los plus siempre se pagan a mes vencido, son pluses donde hay horas extras, nocturnos y festivos y efectivamente creo que hay dos trabajadores en los cuales son horas extraordinarias que no pertenecen a esos meses, pero se presentan para el pago y para su aprobación en ese mes, por lo tanto los reparos se levantan en el momento que cual no existe el crédito, no se puede levantar un reparo por cosas que no se llevan a la aprobación del gasto.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

Paco nosotros pedimos toda la información que creemos que nos hace falta, de aquí para atrás lo hemos pedido siempre, creo que pedimos mucha información porque estamos haciendo un gran trabajo pero también es triste tener que estar siempre pidiendo información porque no va la documentación que tiene que ir al Pleno.

Nosotros no somos adivinos para ver qué entra en las gratificaciones, a cada cosa que se le llame por su nombre y apellidos y que vaya todo bien especificado, para que no tengamos que estar siempre con el mismo tema. La semana pasada fue viernes y de viernes a hoy lunes, hacía falta mucha documentación. Nosotros dijimos el viernes que nos faltaba información y se debería de haber vigilado el pleno pasado y habernos mandado la documentación pertinente, lo dijimos claramente el otro día. No tenemos documentación del Pleno y la necesitamos y eso fue lo que pedimos, ya está.

Es triste que tengamos que estar siempre diciendo que no tenemos esta u otra documentación o un informe, creo que es una cosa que a partir de ahora debe de subsanarse y todos los puntos que van al Pleno que vengan bien detallados, para que no tengamos que estar siempre con la misma "cantinela".





Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

María, pero una cosa es que a un punto le falte un informe de un técnico, que era algo que desde Ciudadanos en la anterior legislatura más de una vez tuvimos que traer a Pleno y otra cosa es información en detalle.

El Pleno se celebró a las 9 de la mañana y hasta las 2 y media los funcionarios están aquí. Le dije a Sonia: *no te vayas sin toda la información que necesitas. Ve abajo la registras o pídelo directamente.*

Está muy bien decir que falta información pero cuando no son informe preceptivos o expedientes completos, cuando es información en detalle, como grupo de la oposición uno tiene la obligación de decir quiero esto u lo otro, que es lo que complementa la información que necesitas.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

El Pleno está grabado y aquí en el Pleno Sonia dijo lo que necesitaba referente a la justificación de las horas y las gratificaciones.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Los partes se le han dado.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

Pero no tenemos toda la documentación y se dijo en el Pleno lo que necesitábamos. ¿Hay que hacerlo por escrito, tenemos que ir de despacho en despacho?

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Hay que especificar el expediente de personal de la persona que creéis que estaba de baja, que creéis que está incompleto o no es verídico, es información de detalle.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

Si lo vamos a pedir.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Eso es lo que le dije a Sonia, me asombra que no lo hiciera a lo largo de la mañana.

Se incorpora Ángel Lozano, concejal del grupo Socialista, al Pleno.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-





Lo dijimos en el Pleno, está grabado no creo que tengamos que estar diciendo a cada minuto lo que necesitamos.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Te vuelvo a reiterar María, cuando necesito algo, voy y lo pregunto, no me espero. Ya me hubiera gustado a mí en los veintitantos años de concejal, la mayoría en la oposición, de haber tenido la mitad de la información que disponéis vosotros ahora. Yo pedía la que consideraba oportuna, otra cosa es que me la dieran. No le echas la responsabilidad ni a los funcionarios, ni a los técnicos o al equipo de gobierno. El equipo de gobierno no te da información alguna, es la Administración Local la que te da la información a través de los técnicos municipales, para tu trabajo lo que hay que saber es que se quiere y que se está tratando para saber qué información se pide, tú tendrás que saber qué es lo que necesitas, eso es un problema que a mí se me escapa.

Se aprueba por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 4 en contra (PSOE).

4º) MODIFICACIÓN DE CREDITO Nº 16/2019 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

*En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente **de modificación de créditos n.º 16/2019 del Presupuesto en vigor (prorrogado 2018), en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones**, emito el siguiente informe-propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,*

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de crédito en otras partidas, y visto **que existe necesidades planteadas en el capítulo I de personal.***

SEGUNDO. *Con fecha 8 de noviembre de 2019, se ha emitido informe de Intervención por el que se informa favorablemente a la modificación de crédito por suplemento de crédito.*

PROPUESTA AL PLENO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de **modificación de crédito n.º 16/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito (prorrogado 2018), financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado ningún servicio.***

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley





39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el BORM, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

Por parte del grupo Socialista, aparte de lo que ya hemos dicho en el primer punto, vuelvo a reiterar que el viernes en el Pleno Sonia pidió la documentación que necesitaba, está grabado, lo dijo en el Pleno: información de los reparos sobre las horas extraordinarias, información de las modificaciones de crédito sobre las gratificaciones. Lo pidió Sonia el viernes 15 en el Pleno y está grabado, no sé qué es lo que no entendéis de la información. ¿Cómo hay que hacerlo?

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Me gustaría preguntar a la Sra Interventora si tuvo la visita de algún miembro del grupo Socialista el viernes en su despacho para aclarar estas informaciones.

Intervención de Gloria Navarro, **Interventora** del Ayuntamiento de Ceutí.-

Vinieron y me preguntaron unas cosas, pero no en referencia a lo que ellos están solicitando.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Del departamento de personal, no tenemos técnicos aquí, pero no sé si le consta a la Concejala de personal que pasaran a pedir los partes de trabajo.

Respuesta de **Victoria Cano Lorente**, concejal delegada de **Personal**.-

No me consta.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

No tengo nada más que decir.





Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Solo digo que cuando uno quiere información, la pide y se le da.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Solo decir que cuando no se quieren ver las cosas no se ven. Si hemos pedido la información en el Pleno, no creo que tuviéramos que pasar de despacho en despacho, se nos tendría que haber facilitado la información claramente y no se nos ha facilitado.

Ne le des más vueltas que la información se pidió en el Pleno y la información concisa de lo que necesitaban para aprobar estos puntos y no la tenemos. La realidad es la realidad, vuelvo a decir que el Pleno está grabado ahí se dijo la información que necesitábamos para aprobar estos puntos y a día de hoy no la tenemos completa.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Quisiera aclarar que votar por responsabilidad es lo que está haciendo el equipo de gobierno, por una cuestión humana, de las personas que tienen que percibir su dinero, que tan merecidamente ganan, eso es votar por responsabilidad, después cada uno puede venir y reclamar si está bien o mal hecho, pero votar con responsabilidad sería votar a favor que esas personas que han trabajado cobren. Votar con irresponsabilidad es votar en contra de algo que a esas personas les pertenece y luego la aclaración, si las cosas están mejor o peor hechas, es cuestión interna que podéis ver en cada departamento lo que está bien o mal hecho.

Otra cosa es lo del Pleno, ¿Por qué no se ha hecho esta tarde?, Tengo una reunión a las 6 esta tarde. Si el viernes se hubiera aprobado no hubiese pasado nada, por eso se hace hoy a esta hora.

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Eso es manipular la información.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Aquí lo que hemos dicho es que los que hemos votado con responsabilidad somos nosotros para que la gente cobre su dinero.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 8:40 horas del día 18 de noviembre de 2019, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

Juan Felipe Cano Martínez

LA SECRETARIA

Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

